



b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO

ANUNCIO del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Teruel, por el que se somete al trámite de información pública y de participación pública la solicitud de explotación de la cantera “Celina II”, para los recursos de la Sección A) arenas silíceas, sobre una superficie de 2,91 hectáreas en el término municipal de Utrillas (Teruel), su estudio de impacto ambiental y su plan de restauración, promovido por Áridos y Transportes Azuara Mallén, S.L. Expte. 48/15.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, así como en el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón y el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se inicia el trámite de información pública y participación pública, como parte integrante del procedimiento de evaluación de impacto ambiental y del plan de restauración, cuyos datos se detallan a continuación:

- a) Áridos y Transportes Azuara Mallén, S.L., ha solicitado la apertura de explotación de la cantera “Celina II”, de recursos de la Sección A) arenas silíceas, sobre una superficie de 2,91 hectáreas, situadas en el paraje Hoya de la Corneta, polígono 107, sobre la parcela 130, en el término municipal de Utrillas (Teruel).
- b) Dicho proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, considerándose que su ejecución no producirá efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.
- c) La competencia para resolver el procedimiento de evaluación de impacto ambiental en relación con el referido proyecto corresponde al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. A su vez el órgano competente para resolver la solicitud de la autorización de aprovechamiento y la aprobación del plan de restauración es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria e Innovación.
- d) El órgano del que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas es el Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Teruel, siendo el plazo disponible para su presentación de 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”.
- e) La declaración de impacto ambiental está configurada como un acto de trámite, de carácter vinculante, cuyo contenido deberá integrarse en el procedimiento sustantivo.
- f) La resolución de la solicitud de la autorización de aprovechamiento realizada conjuntamente con la aprobación del plan de restauración es un acto definitivo contra la que podrán interponerse los recursos que en su caso correspondan.
- g) El proyecto, el estudio de impacto ambiental y el plan de restauración se encuentran disponibles al público, para su consulta, en los siguientes lugares:
 - Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo en Teruel, c/ San Francisco, número 1, 2.ª planta.
 - Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Alcañiz, avenida Bartolomé Esteban, número 58.
 - Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Calamocha, c/ Melchor de Luzón, número 6.
- h) Previo análisis y examen de la información en los lugares indicados en la letra g) del presente anuncio, las modalidades de participación del público son, además de las propias de este trámite de información pública, las siguientes:
 - Consulta a interesados y a las siguientes Administraciones Públicas afectadas: Ayuntamiento de Utrillas, Comarca Cuencas Mineras, Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel, Confederación Hidrográfica del Ebro, Dirección General de Cultura y Patrimonio del Gobierno de Aragón, Dirección General de Energía y Minas del Gobierno de Aragón, Dirección General de Ordenación del Territorio, Sociedad Española de Ornitología (Seo-Birdlife), Ecologistas en Acción-Otus y Asociación Naturalista de Aragón (Ansar).
 - Anuncio en prensa del periodo de información pública y de participación pública, y presentación de las alegaciones.
 - Anuncio en la sede electrónica del Departamento de Economía, Industria y Empleo: <http://aragon.es/minas/planos>.



- i) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado d) del presente anuncio, por escrito en los lugares a los que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Teruel, 5 de febrero de 2018.— El Director del Servicio Provincial, Ángel Lagunas Marqués.